

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	13
Número suelto.....	0,25



La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Las providencias judiciales.	0,80 pesetas linea
Los de subastas...	0,60 » »
Los demás no determinados.	0,50 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación  
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

**PARTE OFICIAL**

**Presidencia del Consejo de Ministros**

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 15 de junio)

**GOBIERNO CIVIL**

**DE LA PROVINCIA DE SANTANDER**

**CIRCULAR**

Estando vacante una plaza de corredor de Comercio de este Colegio de Santander, y cumpliendo lo dispuesto en la Real orden de 2 de noviembre de 1918, se anuncia en este «Boletín Oficial» para ser cubierta en concurso, dando un plazo de veinte días, desde la publicación de este anuncio, a todos los aspirantes que, al pretenderla, reúnan las condiciones exigidas.

Santander, 13 de junio de 1922.

El gobernador civil,  
**Javier Bores.**

**Diputación provincial de Santander**

En Santander, a las once de la mañana del día catorce de junio de mil novecientos veintidós, reunidos en el salón de actos de la Excm. Diputación provincial, bajo la presidencia de don Eusebio Ruiz Pérez, vicepresidente de la Excm. Comisión provincial, como delegado del señor gobernador civil de la provincia, y con asistencia del diputado provincial don José Ruiz Zorrilla, en representación de la Excm. Comisión provincial, con el objeto de proceder al sorteo de amortización de treinta y cuatro obli-

gaciones del empréstito provincial, conforme al acuerdo de la Excm. Comisión provincial de veintisiete de mayo último y base cuarta del pliego de condiciones que rigió en la subasta del referido empréstito.

Leídos los documentos oportunos y previo el examen y recuento de los números de las dos mil ochocientas veintiocho obligaciones, del que resultó no faltar ninguno, se depositaron en una urna, dedonde se extrajeron, por el orden que a continuación se expresan, las bolas que contienen los números siguientes:

422, 2.547, 911, 2.499, 2.558, 2.718, 186, 1.530, 2.596, 1.245, 2.631, 2.192, 2.976, 1.210, 484, 889, 1.042, 2.553, 1.606, 611, 83, 428, 2.075, 368, 2.698, 2.030, 575, 142, 685, 1.838, 352, 2.402, 2.052 y 775.

Y resultando conformes los números leídos y apuntes tomados en debida forma se acordó su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, con lo cual se dió por terminado el acto, de que extendiendo este acta que firman los señores presentes, de que yo el secretario certifico.—Eusebio Ruiz.—José Ruiz Zorrilla.—Antonio Posadilla, secretario.

**Ayuntamiento de Reinosa**

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo durante el mes de abril de 1922.

Sesión inaugural.—Toma de posesión de los nuevos concejales.

Elección del nuevo alcalde don Dámaso Pérez Arenal y toma de posesión del mismo.

Nombrar con carácter interino primer teniente de alcalde a don Tarsicio María de Torices; segundo a don Sebastián Revuelta, y síndico en propiedad a don Isidoro Salvador Ajuria.

Que las sesiones ordinarias se celebren los miércoles a las seis de la tarde.

Sesión ordinaria del día 5.—Aprobar el acta de la anterior.

Nombrar interinamente primer teniente de alcalde a don Tarsicio María de Torices; segundo a don Sebastián Revuelta. Y en propiedad interventor de fondos a don José M. Martínez de León.

Dividir el Ayuntamiento en tres comisiones llamadas de Fomento, Hacienda y Gobernación, designando para la primera a los señores don Manuel P. Arenal, don Irineo

Fernández y don José M. Martínez de León; para la segunda, a don Sebastián Revuelta, don Laureano de Lucio y don Isidoro Salvador Ajuria, y para la tercera, a los señores don Tarsicio María de Torices, don Isidoro Palacio Gutiérrez y don Pedro González Rodríguez.

Aprobar las cuentas por servicios municipales.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento una instancia de don Ramón Revuelta, solicitando se haga una alcantarilla en la calle de Carretas, de esta población.

Desestimar una instancia de don Marcelino Fernández, que solicitaba un terreno de ejido en el campo de Santiago.

Dejar sobre la mesa una comunicación de don José María Obeso poniendo a disposición del Ayuntamiento 150 contadores de agua que dice le han sido encargados y reclamando su importe.

Autorizar al señor Palacio para que disponga lo que considere justo respecto a la colocación de un contador en la casa número 33 de la calle de Canalejas.

Haber visto con gusto las gestiones de la Alcaldía para el mejoramiento del servicio de limpieza.

Quedar enterado de las entabladas con la gerencia de la Sociedad «Obeso y Argüeso» y por las que se fijarán en 30 céntimos el precio del kilovatio de fluido eléctrico para el alumbrado público.

Que el guarda de campo se dedique desde ahora a las funciones propias de su cargo.

Sesión ordinaria del día 12.—Aprobar el acta de la anterior.

Nombrar definitivamente para primer teniente de alcalde a don Tarsicio María de Torices; y segundo a don Sebastián Revuelta Martínez, y toma de posesión de ambos.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento una instancia de don Prudencio del Pozo solicitando licencia para abrir un hueco en su casa de la calle de Duque y Merino, número 1, de esta villa, y otra de don Benito Gutiérrez para levantar un piso a la número 2 de la calle de las Fuentes.

Quedar sobre la mesa una comunicación de la Sociedad «Obeso y Argüeso» manifestando que el consumo de kilovatios en las dependencias municipales fué: el mes de febrero de 273 a razón de 30 céntimos uno. Y exponiendo la necesidad de colocar contadores para el servicio público de calles, así como la de elevar el precio del kilovatio a 35 céntimos. Todo como base del futuro contrato.

Que el producto de las multas municipales se deposite en el regidor síndico para adquirir con su importe un carro-cuba de riego.

Autorizar a la presidencia para que ejecute las obras necesarias en la toma y conducción de aguas potables.

Sesión ordinaria del día 19.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado de haberse satisfecho una letra de 7.666,50 pesetas como pago de contadores de agua.

Aprobar una cuenta por servicios municipales y dejar otra sobre la mesa.

Quedar enterado de una carta de la señora viuda de Huidobro agradeciendo el pésame que le fué dado por el Ayuntamiento con motivo de la muerte de su esposo.

Fijar al público la lista de contribuyentes que en el Ayuntamiento han de componer la Junta de Asociados en el presente ejercicio económico.

Que el concejal delegado de la música informe acerca de la necesidad de reparar algunos instrumentos de la banda.

Autorizar a don Benito Gutiérrez para elevar un piso en su casa de la calle de las Fuentes y al señor Pozo para abrir dos huecos en la de la calle de Duque y Merino, sin

que esta concesión tenga carácter definitivo, pues deberá tapiarles cuando el Ayuntamiento se lo exija, por perjuicio.

Sacar a subasta para el día 26 del actual, las parcelas números 11, 12 y 13 del ejido llamado campo de Mallorca.

Que la Comisión de Fomento vaya a deslindar las concesiones de terreno hechas en aquel sitio para evitar conflictos y litigios.

Autorizar a la Alcaldía para todo lo referente al traslado de los restos de don Casimiro Sáinz y que se cumplan los acuerdos adoptados en este asunto.

Sesión del día 26.—Aprobar el acta de la anterior.

Dar el nombre de Ramón y Cajal a la calle del Desengaño y de Fernández de los Ríos a una nueva del Ensanche del Quintanal.

Autorizar a la Alcaldía para mandar extraer grava de las canteras municipales y extenderla en las vías públicas que lo necesiten.

Quedar enterado de las gestiones practicadas por la Alcaldía en el asunto del traslado de los restos de Casimiro Sáinz, así como lo referente al sepelio que será por cuenta de la Corporación.

Aprobar tres cuentas de servicios municipales.

Quedar enterado de haber quedado sin efecto la subasta de parcelas anunciada en el campo de Mallorca. Que salgan a remate el próximo miércoles las señaladas con el número 19 y 18.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento cuatro instancias de don Clemente Labrador y otros en solicitud de 400 metros cuadrados cada uno en el sitio de Presorias. Y a la misma Comisión una de don Manuel Sañudo solicitando licencia para levantar un piso en su casa de la plaza de las Casetas, número 9, de esta villa.

Dejar a estudio de la Corporación el estado presentado acerca de la situación económica del Ayuntamiento el día 1.º del actual ejercicio económico.

Hacer el nombramiento de alcaldes de ordenanza y que con toda urgencia procedan a la reparación de la Cubaña del puerto de Morancas.

Reinosa, 31 de mayo de 1922.—El secretario, Luis Mazorra.—V.º B.º, Dámaso P. Arenal.

## Parque de Intendencia de Burgos

El Director del Parque de Intendencia de Burgos,

Hace saber: Que el día 5 del próximo mes de julio, a las once horas, se celebrará en este Establecimiento, sito en la calle de San Francisco, número 17, ante el Tribunal competente, un concurso público con el fin de adquirir los artículos necesarios para las atenciones de este Parque y sus Depósitos anexos de Bilbao, Palencia, Santander y Santoña. El pliego de condiciones que ha de regir en dicho acto, así como las muestras de los artículos que se tratan de adquirir, estarán expuestos en este Parque todos los días laborables durante las horas de oficina, desde la publicación de este anuncio. Las proposiciones se presentarán extendidas en el papel de la clase undécima, con arreglo al modelo que se inserta a continuación, e irán acompañadas de los documentos que se detallan en el mismo. Si dos o más proposiciones resultasen iguales contendrán sus autores entre sí por pujas a la llana durante el tiempo de quince minutos, y transcurrido este plazo subsistiendo la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo. Las adjudicaciones se harán provisionalmente al que presente la oferta más ventajosa en calidad y precio para cada plaza y artí-

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

culo y se halle ajustada a las condiciones de este concurso. Si el rematante no cumpliera las condiciones prevenidas, se anulará el remate, quedando sujeto a los efectos prevenidos en el artículo 51 de la ley de Contabilidad de Hacienda pública de 1.º de julio de 1911. Los artículos que podrán adquirirse para los referidos establecimientos son los siguientes:

Cebada nacional.—Paja de pienso.—Carbón cok.—Carbón hulla.—Carbón vegetal.—Leña.—Sal.—Paja larga para relleno.—Petróleo.—Jabón.—Sosa.—Hierba para relleno.—Harina.

Como la cantidad de los artículos no puede precisarse a la fecha del presente anuncio, de este extremo podrá enterarse el que lo desee en las oficinas de este Parque desde el día 4 del citado mes.

Burgos, 8 de julio de 1922.—P. S., el teniente coronel de Intendencia, Angel Llorente.

### Modelo de proposición

D. (nombre y los dos apellidos), domiciliado en... y con residencia en..., provincia de..., calle de..., número... enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de..., fecha... de... de... para la adquisición de varios artículos necesarios en el parque de Burgos y sus Depósitos anexos y del pliego de condiciones que en el mismo se alude, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento, a facilitar el quintal métrico de... para la plaza de... a... pesetas ...céntimos (en letra), el litro de petróleo para la plaza de... a ... pesetas ... céntimos; etc., etc., etc., acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal corriente de... clase, expedida en..., el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer según el concepto en que comparece y las cartas de pago que justifica el depósito del 5 por 100 del importe de su o sus ofertas como garantía. Los artículos que ofrece son de producción nacional. ....de.....de... 392-112

## Administración principal de Aduanas de Santander

### ANUNCIO

El día 19 del actual, a las 16 horas, tendrá lugar en los almacenes de esta Aduana la venta en pública subasta de las mercancías siguientes, las cuales se hallan en los muelles de la sección de Calderón y Maura.

#### LOTE 1.º

Dos bultos, números 7 y 56, maquinaria de cobre, valorado en 3.800 pesetas.

#### LOTE 2.º

56 bultos maquinaria de hierro, con parte de cobre, valorado en 3.800 pesetas.

#### LOTE 3.º

Una pieza peso 6.990 kilos, caldera de las llamadas de hervidores, valorado en 3.000 pesetas.

Lo que se hace público, previniéndose que no se admitirá postura que no cubra la tasación y que el pago de los derechos reales será de cuenta del rematante.

Santander, 12 de junio de 1922.—El administrador de la Aduana, Juan Ordóñez. 391-112

Don Gerardo Alvarez de Miranda, juez de primera instancia del distrito del Este de Santander.

Por el presente edicto hago saber: Que el día veintidós de julio próximo, y hora de las once, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el remate en pública subasta de las fincas que se dirán, por el precio de cinco mil pesetas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de dicho precio, y para tomar parte en la subasta deberá consignarse en forma en la mesa del Juzgado, en su caso, el diez por ciento del precio dicho.

Así lo tengo acordado en la ejecución de sentencia del pleido seguido por don Gerardo Vázquez Mata contra don Mauricio Ostalaza Reigadas, sobre reclamación de pesetas.

### FINCAS

Una casa sita en el barrio de la Cabrada, del pueblo de Arce, número 26 de población, consta de planta baja, un piso y desván; linda: Norte, con huertas de dos carros de tierra de la misma propiedad; Este, terreno de don Pío Herrera; Oeste, doña Adelaida Quintanal, y Sur, carretera de Valladolid, por donde tiene su entrada; mide unos nueve metros de frente por unos doce y medio metros de fondo.

Un huerto al Norte de la casa anterior, como de dos carros, o sea, unas tres áreas y media, cerrado sobre sí de pared seca de cal y canto; linda; por Norte, el arroyo que le rodea; Este, Pío Herrera; Oeste, Adelaida Quintanal, y Sur, la casa antes descrita.

Santander, veintiseis de mayo de 1922.—El juez, Gerardo Alvarez Miranda.—P. S. M., Jesús Escobio.

Don Amado Salas y Medina Rosales, juez de primera instancia del distrito del Oeste de Santander.

Por el presente edicto hago saber: Que el procurador don Fernando Alonso Cuevas, en nombre de don Carlos González Torre, marino, de esta vecindad, ha presentado escrito solicitando se le expida segunda copia de la escritura otorgada en diecisiete de mayo de mil novecientos siete ante el notario don Juan Arregui Garay, por doña Antonia Soto Castaños, reconociendo adeudar a la Compañía «Hijos de Luis García» la suma de diez mil pesetas, por la que, y mil ochocientas pesetas más para intereses y costas, constituyó hipoteca sobre la casa número siete, sita en la calle de San Emeterio, y habiendo cedido y traspasado aquellos acreedores sus derechos al solicitante don Carlos González, como haya desaparecido la primera copia del contrato originario celebrado entre la señora Soto Castaños y los señores «Hijos de Luis García», y fallecida la mencionada doña Antonia Soto, se cita por edictos a las personas que resulten sus herederos.

Y para tal citación, a los efectos solamente de la expedición de la segunda copia de la escritura dicha, otorgada entre doña Antonia Soto Castaños y señores «Hijos de don Luis García», doy el presente en Santander, a dieciseis de mayo de mil novecientos veintidós.—El juez, Amado Salas.—El secretario judicial, J. Gonzalo Pelayo.

Francisco Cortines Gómez, natural de Celis, de estado soltero, profesión fogonero, de 31 años, hijo de Apolinar y Gregoria, embarcado en el vapor «Alfonso XII», domiciliado últimamente en Santander, procesado por usurpación de funciones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este de Santander o en la cárcel del partido a constituirse en prisión. 393-112

Antonio Talledo Cañete, natural de Laredo, provincia de Santander, hijo de Rufo y de Jerónima, soltero, de 19 años de edad, domiciliado últimamente en Laredo, procesado por su falta de presentación para ir al servicio de la Armada, comparecerá en término de noventa días ante el señor juez instructor don Juan Antonio Villegas y Casado, capitán de Corbeta de la Armada y ayudante de Marina de Laredo.

Laredo, 10 de junio de 1922.

386-112

Don Daniel Salgado del Valle, capitán de Corbeta de la Armada y comandante del Trozo marítimo de Castro Urdiales.

Por la presente requisitoria cito y llamo para que se presente en esta Ayudantía de Marina al inscripto Anastasio Pérez y Aldecca, natural de Castro Urdiales, hijo de Luis Isidro y de Angela, de veintiún años de edad, cuerpo regular, ojos pardos, cejas pobladas, pelo castaño claro, frente nariz y boca regular, color moreno, barba ninguna, profesión minero, con instrucción, para que responda de los cargos que resultan en el expediente que por declaración de prófugo e imposición de responsabilidad correspondiente, me hallo instruyendo con arreglo a la ley.

Ruego y encargo a las autoridades y agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para conducirlo y presentarlo en esta Comandancia.

Castro Urdiales, 10 de junio de 1922.—El comandante del Trozo, Daniel Salgado del Valle.

388-112

Antonio Valdés Pelayo, hijo de Telesforo y de Perfecta, natural de Orña (Santander), de 44 años de edad, de estado soltero, de profesión, marinero domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por el delito de deserción de buque mercante, comparecerá en el término de 30 días ante el juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, don Luis Gil de Sola y Bausá, para responder a los cargos que le resulten en causa que se le sigue por deserción del vapor «León XIII», en el puerto de New-York, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa dentro del plazo fijado, será declarado rebelde.

Cádiz, 8 de junio de 1922.—El juez instructor, Luis Gil de Sola.

389-112

Severiano Daniel Marijuán García, hijo de Martín y de Irene, de 25 años de edad, de estado soltero, natural de Castro Urdiales (Santander), de profesión marinero, procesado por el delito de deserción de buque mercante, comparecerá en el término de 30 días ante el juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, don Luis Gil de Sola y Bausá, para responder a los cargos que le resulten en causa que se le sigue por deserción del vapor «León XIII», en el puerto de New-York, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa dentro del plazo fijado, será declarado rebelde.

Cádiz, 8 de junio de 1922.—El juez instructor, Luis Gil de Sola.

Joaquín Salces Haya, hijo de José y de Luisa, natural de Hinojedo (Santander), de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión marinero, domiciliado últimamente en Santander, procesado por el delito de deserción de buque mercante, comparecerá en el término de 30 días ante el juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, don Luis Gil de Sola y Bausá, para responder a los cargos que le resulten en causa que se le sigue por deserción del vapor «León XIII», en el puerto de New-York, bajo

apercibimiento de que, si no lo efectúa dentro del plazo fijado, será declarado rebelde.

Cádiz, 8 de junio de 1922.—El juez instructor, Luis Gil de Sola.

Pablo Sánchez Maza, hijo de Juan José y Concepción, natural de Santander, de 34 años de edad, de estado casado, domiciliado últimamente en Barcelona, de profesión camarero, procesado por el delito de deserción de buque mercante, comparecerá en el plazo de 30 días ante el juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, don Luis Gil de Sola y Bausá, para responder a los cargos que le resulten en causa que se le sigue por deserción del vapor «León XIII», en el puerto de New-York, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa dentro del plazo fijado, será declarado rebelde.

Cádiz, 8 de junio de 1922.—El juez instructor, Luis Gil de Sola.

Luis Pío Sáinz, hijo de Antonio y de Indalecia, de 26 años de edad, natural de Cudón (Santander), de estado soltero, de profesión marinero, domiciliado últimamente en Cudón, procesado por el delito de deserción de buque mercante, comparecerá en el término de 30 días ante el señor juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, don Luis Gil de Sola y Bausá, para responder a los cargos que le resulten en causa que se le sigue por deserción del vapor «León XIII», en el puerto de New-York, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa dentro del plazo fijado, será declarado rebelde.

Cádiz, 8 de junio de 1922.—El juez instructor, Luis Gil de Sola.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Bareyo

Los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica y urbana, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde esta fecha al 30 del corriente, las oportunas relaciones de alta y baja, debidamente justificadas, al objeto de formar el apéndice al amillaramiento para el próximo ejercicio.

Bareyo, 6 de junio de 1922.—El alcalde, José María Viadero.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Compañía de los Ferrocarriles de Santander a Bilbao

#### CUPONES DE OBLIGACIONES

Desde el 1.º de julio próximo, y por los Bancos de esta plaza y de la de Santander, se pagarán los cupones vencimiento 30 de junio corriente y 1.º de julio próximo, de todas las obligaciones emitidas por esta Compañía.

#### CUPONES A LAS ACCIONES

Desde la misma fecha se pagará en los indicados Establecimientos, a cambio del cupón número 50 de acciones de esta Compañía, un dividendo equivalente al 2 y medio por 100, con deducción de los impuestos vigentes, como complemento del anteriormente repartido a cuenta de los beneficios obtenidos durante el año 1921.

Bilbao, 15 de junio de 1922.—El presidente del Consejo de Administración, el conde de Aresti.